

TRAS REUNIRSE ESTE MARTES LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PACTO

Mato cierra con el Foro el modelo de gestión clínica

El paso siguiente consiste en remitir el documento al Consejo Interterritorial

Martes, 24 de junio de 2014, a las 19:23

REDACCION MEDICA. Javier Barbado. Madrid

El Ministerio de Sanidad y el Foro de la Profesión Médica han llegado por fin a un acuerdo sobre el contenido del documento que describe cómo serán las unidades de gestión clínica (UGC) tras reunirse este martes en la Comisión de Seguimiento del Pacto entre ambas entidades, según han corroborado fuentes directas consultadas por Redacción Médica.



Juan José Rodríguez Sendín, Javier Castrodeza, Agustín Rivero, Francisco Miralles y Carlos Macaya.

De este modo, salvo algunos aspectos formales del informe y la inclusión del término *funcionarios* allá donde se alude a los *estatutarios* (no todos los sanitarios con plaza en el Sistema Nacional de Salud –SNS– ostentan esta última condición), el departamento que encabeza Ana Mato ha movido ficha y ha dado su visto bueno al documento que le habían remitido los médicos.

Entre otros, han estado presentes en la reunión el director general de Ordenación Profesional, Javier Castrodeza; el director general de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia, Agustín Rivero; y el presidente de la Organización Médica Colegial, Juan José Rodríguez Sendín.

“Verbalmente se ha ratificado y se da por consensuado; ahora, para que siga adelante, faltan los pasos que debe emprender el Gobierno como su remisión al pleno del Consejo Interterritorial”, ha explicado a este periódico el presidente de la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (Facme), Carlos Macaya, una de las integrantes del Foro aludido.

Idéntico mensaje ha transmitido a Redacción Médica el secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), Francisco Miralles.

Preguntado por la reacción del Sindicato Enfermero Satse, en el mismo día, a “la creciente crispación existente entre los colectivos médico y enfermero” por la que amenaza con emprender una *huelga de celo* (“pedir a los profesionales que trabajen lo que estrictamente establece el reglamento”) si la ministra Ana Mato no toma cartas en el asunto, Miralles se ha mostrado sorprendido y ha negado, de entrada, la existencia de tal conflicto, al tiempo que, como portavoz del Foro, ha rechazado entrar al trapo sobre el principal foco de la

polémica: si quien debe comandar de forma exclusiva toda UGC debe ser un médico y en modo alguno un enfermero, para acto seguido remitirse a lo que dictamina la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), que también cita Satse en su escrito.

Macaya, por su parte, ha admitido que el contexto de la reunión mantenida con Sanidad “da a entender” que quien dirigirá las UGC será un médico sin que ello obste para que, en otro nivel del que dependa la unidad (como, por ejemplo, su Consejo Directivo) haya enfermeras (y, de hecho, ha puesto como ejemplo el Área Cardiovascular que él encabeza y donde sucede eso mismo).

Unidades específicas con enfermeros

Pero desde su punto de vista “los responsables, directores, coordinadores o como queramos llamarlos [de las UGC] serán médicos, pues no tiene sentido que una enfermera sea la directora de una unidad de gestión clínica y sea ella la que le tenga que decir al médico lo que tiene que hacer: no lo veo”. En todo caso –ha añadido– los enfermeros podrían liderar unidades muy específicas dedicadas a la prevención y a la educación o incluso de otra naturaleza como los cuidados: “Es posible, no lo niego; las unidades pueden estar incardinadas en otras de carácter multidisciplinar” donde tengan cabida las que dirijan otros profesionales no médicos.

El Foro de la Profesión Médica lo constituyen, además de Facme, CESM y la OMC: el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM); el Consejo Nacional de de Especialidades en Ciencias de la Salud (Cnecs); y la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina (Cndfm).